

Comité de Evaluación

Madrid, 14 de Deciembre de 2017



Agenda

- 1. Modificaciones del marco de rendimiento
- 2. Puntos de discusión y posibles escenarios
- 3. Próximas etapas



1. Modificaciones del marco de rendimiento

El Estado miembro puede proponer la revisión de hitos y objetivos en el marco de rendimiento solo en casos <u>debidamente</u> <u>justificados</u> (párrafo 5 del Anexo II del RC, Art. 5(6) Reg. de ejecución N°215/2014):

- 1) Un cambio significativo en las condiciones económicas, medioambientales y del mercado laboral en un Estado miembro o región;
- 2) Si la información sobre metodologías y criterios para seleccionar indicadores y la determinación de hitos y objetivos se basó en suposiciones incorrectas
- 3) Cambios en las asignaciones para una prioridad dada

El ajuste de hitos y objetivos al avance en el terreno NO ES ACEPTABLE



Modificaciones del marco de rendimiento

Cualquier cambio propuesto se evalúa independientemente para cada marco de rendimiento de cada programa (es decir, separado por eje y categoría de región).

Para cada indicador, es necesario poder comprender el motivo de la desviación del valor pronosticado inicialmente y cómo se calcula el nuevo valor objetivo.

Para indicadores financieros:

- 1. Si se ha hecho referencia a N + 3 en la fase de planificación, puede ser aceptable reducir el hito en el valor de los avances.
- 2. Cualquier otra modificación debe estar justificada.



Cuando estaba debidamente justificado, se aceptó el uso de KIS en la fase de negociación

En esta etapa de la programación, la introducción de nuevos KIS no es aceptable, excepto para:

- 1) Creación de un nuevo marco de rendimiento para actuaciones financiadas con recursos adicionales / reasignados (por ejemplo, intervenciones en una categoría de región en la que inicialmente no estaba previsto intervenir: POPE).
- 2) Casos excepcionales debidamente justificados y evaluados caso por caso

El KIS debe ser relevante y, en cualquier caso, referirse a al menos una obligación legalmente vinculante.



2. Propuesta de modificación del reglamento

- > Art. 5(3) del Reglamento (UE) N° 215/2014
- Anexo V, Tabla 3A del Reglamento N°2015/207

Métodos para medir los indicadores de productividad dentro de una operación



Current version

For all ESI Funds, except for the ESF and the EAFRD, the milestone and target for an output indicator shall refer to operations, where all the actions leading to outputs have been implemented in full, but for which not all the payments have necessarily been made.

For the ESF and for the EAFRD for measures according to Articles 16, 19(1)(c), 21 (1)(a) and (b), 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34 of Regulation (EU) No 1305/2013, they may also relate to the achieved value for operations which have been started but where some of the actions leading to outputs are still ongoing.

For other measures under the EAFRD, they shall refer to the completed operations in the meaning of Article 2(14) of Regulation (EU) No 1303/2013.

Amended text

For all ESI Funds, except for the EMFF, the milestone and target for an output indicator shall refer to operations, where all the actions leading to outputs have been implemented in full, but for which not all the payments have necessarily been made, or to the values achieved by operations which have been started, but where some of the actions leading to outputs are still ongoing.

For the EMFF, the milestone and target for an output indicator shall refer only to operations, where all the actions leading to outputs have been implemented in full, but for which not all the payments have necessarily been made.



¿Qué implica la modificación?

Se calculan indicadores de productividad que miden actuaciones físicamente completadas.

¿De qué depende la posibilidad de calcular los indicadores de productividad para operaciones que hayan empezado pero donde algunas actuaciones no hayan todavía terminado?

"values achieved by operations which have been started, but where some of the actions leading to outputs are still ongoing"

Tipo de inversión

¿Se puede dividir la actuación en fases que dan lugar a productos físicamente completados y utilizables?

Tipo de indicador

¿permite parcelar el output? mq vs. Numero de edificios

<u>Estructura del sistema de seguimiento</u> ¿permite contabilizar partes de operaciones?



3. Próximas etapas

- El IAE 2017
- Cualquier cambio en el MR se notificará a la COMM antes del 30/06/2018



Gracias